

**ASCENDER AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA A LOS CORONELES JUAN JOSÉ MEMBREÑO LÓPEZ Y
ROGELIO ENRIQUE FLORES ORTÍZ, Y AL GRADO DE CONTRALMIRANTE AL CAPITÁN DE NAVÍO ÁNGEL
EUGENIO FONSECA DONAIRE**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 137-2017, aprobado el 01 de septiembre de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 11 de septiembre de 2017

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 137-2017

**El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política de la República de Nicaragua; siendo una de sus atribuciones, aprobar y otorgar los Grados de General o equivalente, a propuesta del Consejo Militar del Ejército de Nicaragua, de acuerdo a los artículos 6 y 13 de la Ley No. 181 "Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar" y su reforma.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Ascender al Grado de General de Brigada a los Coroneles Juan José Membreño López y Rogelio Enrique Flores Ortiz, y al Grado de Contralmirante al Capitán de Navío Ángel Eugenio Fonseca Donaire.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno de septiembre del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.